



POR LA CUAL SE RESUELVE RATIFICAR LA RESOLUCIÓN AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 972/2026 “POR LA CUAL SE EXTIENDE EL PERIODO DE PERMANENCIA COMO ESTUDIANTE DE LA INSTITUCIÓN, A PARTIR DEL SEGUNDO SEMESTRE ACADÉMICO 2026, AL UNIVERSITARIO DIEGO JAVIER CIBILS ARIAS, CON C.I N° 5.018.986, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE DISEÑO DE INDUMENTARIA ESCENICA Y URBANA”. -

San Lorenzo, 28 de JULIO de 2026
Acta N° 22 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 7847 de fecha 20/07/2026, del Univ. DIEGO JAVIER CIBILS ARIAS, con C.I N° 5.018.986, estudiante de la Carrera de Diseño de Indumentaria Escénica y Urbana del ISA, por el cual solicita la extensión del periodo de permanencia en la Institución. -

El informe del ISA que informa que el estudiante ingreso en el año 2017, posee Asignaturas habilitadas y pendientes de evaluar: Ninguna; Asignaturas a cursar: 4 (cuatro) asignaturas obligatorias del 8vo semestre y obtener 6 (seis) créditos en asignatura optativas. Presentación de Protocolo: pendiente; Protocolo Aprobado: pendiente, registra su última matriculación el año 2025; y sugiere acompañar la solicitud ampliando por 3 (tres) semestres de periodo de permanencia. -

Los Aranceles vigentes de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción. -

El Artículo 84° del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, son deberes del Decano, inciso f) Adoptar las medidas necesarias y urgentes para el buen gobierno de la Facultad, con cargo de dar cuenta de las mismas al Consejo Directivo. -

La Resolución Ad referéndum del Consejo Directivo N° 972/2026 “POR LA CUAL SE EXTIENDE EL PERIODO DE PERMANENCIA COMO ESTUDIANTE DE LA INSTITUCIÓN, A PARTIR DEL SEGUNDO SEMESTRE ACADÉMICO 2026, AL UNIVERSITARIO DIEGO JAVIER CIBILS ARIAS, CON C.I N° 5.018.986, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE DISEÑO DE INDUMENTARIA ESCENICA Y URBANA”. -

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **RATIFICAR** la Resolución N° 972/2026 de fecha 24 de julio del 2026.-

Art. 2°: **EXTENDER EL PERIODO DE PERMANENCIA** 3 (tres) semestres al Univ. DIEGO JAVIER CIBILS ARIAS, con C.I N° 5.018.986, estudiante de la Carrera de Diseño de Indumentaria Escénica y Urbana del ISA, a partir del segundo Periodo Académico 2026.-

Art. 3°: **CUMPLIR** con el pago del arancel vigente en la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la UNA. -

Art. 4°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido Archivar.


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo